



Buenos Aires, 30 de junio de 2021.

VISTO la Resolución N° 14/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Tomás Jesús VOTTERO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Integración III, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de junio de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 14/2020 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 14/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar el cursado de la asignatura Integración



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O
PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

III, antes de aprobar su correlativa Fundamentos de Informática, al alumno Tomás Jesús VOTTERO, Legajo N° 9280, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 455/2021

UTN
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General